a esta Ziudad ya S. Correx. se sirvan demandar se lea el
testim.o a q.e dize se allo q.o en lo tocante a ello se acuerde con inserizion de esta
proposizion, y q.e asimismo se lea el testim.o del Cavildo de siete del cor.te
en q.anto a el tocare = Y en vista de dha proposizion se contenta la
Serenzia.a y el S.or Dn Fran.co molina Almela Dixo q.e en dho tamen
es, se guarden los Prem.os Sio.s buenos usos y costumbres de este ayuntam.to
y en razon de q.e en vista se lea el capon.o aldho Dn Sn.o Antonio Navarro
y especialm.te de esta ala; y la Ziudad en vista de todo. Acordo que el dho
Cavildo en q.e hizo la nominazion, y espedim.to dado por el S.or Conde
del Valle de San Sn.o Con las proposiziones antezedentes, se lleve a los
Autos para resolver en vista de su dicho tamen =
Y en q.anto a los Sres. Conde de Oropeal, y Dn Pedro de Torres q.e no fueron sen-
tenziados por los S.res Correx.es mandaron se lea el capon.o aldho Dn Juan Antonio
Navarro en fuerza de los Prem.os Sio.s buenos usos y costum.s de esta =
Gastos de la contra parada = Y en vista de la Sentenzia dada por el S.or Dn Juan de Cordova Vigne el Mes
Rex.or Del gasto en el aderezo de la contraparada de el dio se guio
que a asistido dho S.or Como Comisario, se ha de guarnezer de dep.to de este
Pier q.e pareze importan mil quinientos q.e guarnezer de q.e y Veinte y seis mrs
de la Ziudad haviendo la oido y q.e se en Sentenzia da = La aprovo, y acordo que
el S.or Jurado Dn Bar.me de positario de los arbitrios de el dio entregue
a dho S.or Dn Juan esta misma Cant.d. Con este acuerdo Velar y Heriss =
Se repare la casas de la corte = Y en q.anto a q.e se reconozio y reconoze q.e estas Casas de la corte necesitan
de prompto reparo q.e en esta ocasion y para conservar.se ademas de los q.e haya
de sentar y sentados Como lo amanezca el S.or Correx.or Como testigo
de vista: Acordo la Ziud.d que el Cav.l obrero m.r con el m.o Sn.o fe
pasen a especular los q.e son necesarios; y dispongan se executen, y el gasto
lo satisfaga el S.or Jurado Dn Bar.me de positario de propios con este
acuerdo y apercibim.to de q.e lo S.or obrero m.or =
Se entregue a Dn Jer.mo Miño los q.e se leen esta de la letra del S.or Dn Luis de Meneselina = Y en q.anto a q.e se ha ofrezido por parte de Dn Jeronimo Miño y Baltera Sarzento maior de esta plaza
en virtud de la horden q.e tiene de el S.or Dn Luis de Meneselina
q.e esta ynserta en el Cavildo de Veinte dos de Sen.e de este año
q.e se le entregue [illegible] mil y seteziento[illegible] Vellon q.e se refieren de la letra